

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****13035***Executòria n° 152/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a GONZALO EZEQUIEL RUIZ ESPADA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a GONZALO EZEQUIEL RUIZ ESPADA como autor responsable de una falta de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de DOS MESES MULTA con una cuota diaria de 6 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a indemnizar a EL CORTE INGLES en la suma de 45 euros

En PALMA DE MALLORCA a 17 de Julio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

